



República del Paraguay



Naciones Unidas

**MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
2015-2019**

Resumen Ejecutivo y Firmas

El Marco de Cooperación entre la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas, en adelante denominado las Partes, contiene los objetivos y el enfoque estratégico de las acciones comunes que se llevarán a cabo entre 2015-2019. Su orientación está definida por la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la República del Paraguay de 1992 y las políticas nacionales de desarrollo. Su elaboración se ha basado en el diálogo entre las autoridades del Estado paraguayo y los organismos de la ONU representados en el país, con la participación activa de la sociedad civil. Su alcance atiende a las aspiraciones del pueblo paraguayo y al mandato democrático conferido en las urnas al Gobierno. Sus estrategias se basan tanto en las prioridades de política establecidas por los 3 poderes del Estado como en la experiencia acumulada y las ventajas comparativas de la ONU en el Paraguay. Su ejecución tendrá como soporte el diálogo permanente y los acuerdos de gestión conjunta entre los poderes del Estado paraguayo y los organismos de la ONU.

Este Marco de Cooperación responde al enfoque central que los Estados del mundo han conferido como mandato a las Naciones Unidas en sus actividades de cooperación para el desarrollo: la promoción de los derechos humanos, bajo las perspectivas de género, interculturalidad y sostenibilidad ambiental y, con especial énfasis, en los grupos en condición de discriminación y exclusión.

Los derechos humanos son las condiciones básicas de vida, libertad y bienestar que todo ser humano debe tener y que todos los Estados del mundo deben garantizarle. Estas condiciones son el soporte de una vida digna para todas las personas y la base para convivir en armonía y respeto, porque crean condiciones esenciales de igualdad y equidad. Son, por tanto, el fundamento ético de la convivencia y de las libertades individuales, y la base de la equidad en cuanto a la distribución del poder, los recursos productivos y los ingresos. Por consiguiente, los derechos humanos son la guía para una gestión pública más eficaz y eficiente orientada a responder a las demandas sociales y dinamizar el crecimiento económico y el desarrollo social equitativos.

Los resultados de este acuerdo Marco de Cooperación están agrupados en tres áreas: i) los derechos civiles y políticos, con énfasis en el fortalecimiento de las instituciones estatales y las garantías democráticas, así como el avance de la participación ciudadana; ii) los derechos económicos, sociales y culturales, buscando lograr la erradicación de la pobreza, el avance del trabajo decente y la agricultura familiar campesina, el incremento de la cuantía y calidad del gasto social, y el acceso de todas las personas que habitan el país a servicios de educación, salud, nutrición, agua potable y saneamiento básico, con elevados niveles de calidad; y iii) los derechos ambientales, con énfasis en la prevención y atención eficaz de los riesgos de desastre y la profundización de acciones para controlar los procesos de desertificación y deforestación, e instaurar prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Todos estos resultados se orientan a lograr el bienestar colectivo y el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas que viven el Paraguay o integran la diáspora por fuera de sus fronteras, y concentran esfuerzos en aquellos que están en peores condiciones de discriminación.

Las Partes comprometidas con este Marco de Cooperación convienen en trabajar conjuntamente durante los próximos cinco años para asegurar el logro de los resultados planteados en favor del bienestar de la comunidad nacional y para el desarrollo integral y sostenible del país.

Firman en la Ciudad de Asunción a los 11 días del mes de agosto de dos mil catorce.



Eladio Loizaga
Ministro de Relaciones Exteriores
República del Paraguay



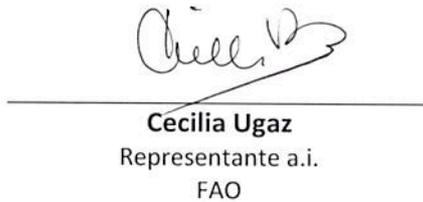
José Molinas
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación
República del Paraguay



Cecilia Ugaz
Coordinadora Residente
ONU



Richard Velázquez
Jefe de Misión
OIM



Cecilia Ugaz
Representante a.i.
FAO



Cecilia Ugaz
Coordinadora Residente
ONU
En representación de
OACNUDH



Miguel Rabiolo
Director de la Oficina Regional para
las Américas y Representante
Residente
OMM



Carolina Taborga
Representante Residente
ONU Mujeres



Roberto Galvez
Representante Residente Adjunto
PNUD



Rosa Elcarte
Representante Residente
UNICEF



José Buttner
Gerente de Programas en Paraguay
UNOPS



Carlos Castillo
Representante Residente
OPS/OMS



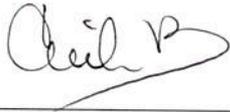
José Samaniego
Representante Regional
ACNUR



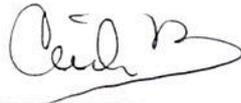
Margarita Astrálaga
Directora y Representante Regional
para América Latina y el Caribe
PNUMA



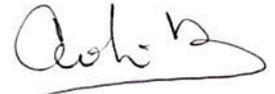
Lidia Brito
Representante para Argentina,
Paraguay y Uruguay
UNESCO



Harold Robinson
Director País
UNFPA



Kai Bethke
Representante de ONUDI y Director
de la Oficina Regional en Uruguay
para Paraguay
ONUDI



Rafael Franzini
Representante de la Oficina de
Enlace y Parteneriado
UNODC



Guillermo Miranda
Director para el Cono Sur de
América Latina
OIT

Introducción.....	- 4 -
Áreas estratégicas y resultados previstos.....	- 7 -
Estimación de recursos.....	- 17 -
Implementación.....	- 18 -
Monitoreo y evaluación.....	- 19 -
Anexo 1. Matriz de resultados.....	- 21 -
Anexo 2. Acrónimos y Siglas.....	37

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas coopera con el desarrollo del Paraguay desde hace 50 años, con vínculos que han sido especialmente intensos desde la reinstauración de la democracia. Esta cooperación ha tenido especial impacto en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la institucionalidad pública y la capacidad de acción de los poderes del Estado, el avance del proceso de descentralización y el mejoramiento de capacidades en algunos sectores como salud, educación y medio ambiente. En los últimos años, la cooperación también ha estado vinculada significativamente con el avance de las políticas de derechos humanos, infancia e igualdad de género, la implantación de una política social nacional y sus programas emblemáticos, la lucha contra la pobreza, los avances en la gestión alimentaria y nutricional, el enfrentamiento a las drogas ilícitas, el narcotráfico y la trata de personas, y la prevención y atención de desastres.

Este Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República del Paraguay y la ONU durante el período 2015-2019 se orienta a robustecer esos lazos, consolidar el compromiso de la ONU como socio estratégico para el desarrollo del país y lograr un impacto significativo en el bienestar de sus habitantes. Las orientaciones de este Marco de Cooperación se fundamentan en la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución paraguaya, los convenios internacionales y las políticas nacionales de desarrollo.

La preparación de este Marco de Cooperación se realizó mediante un proceso participativo y dinámico que incluyó cinco actividades principales: el análisis de la situación del país, la revisión de las actividades del Marco de Cooperación precedente, la identificación de las principales ventajas comparativas de la ONU en Paraguay, el alineamiento con las prioridades del Estado paraguayo y la concertación de las prioridades identificadas entre representantes del Gobierno, la sociedad civil y la ONU.

El *análisis de la situación del país* fue preparado por la ONU entre octubre de 2012 y julio de 2013. Tuvo como base los datos y estudios preparados por el Gobierno paraguayo, en algunos casos con apoyo de los organismos de la ONU representados en el país. Dicho análisis muestra que el Paraguay está fortaleciendo sus instituciones democráticas y su capacidad de estimular el crecimiento económico con bienestar social, y que tiene

actualmente oportunidad para seguir avanzando en la garantía de los derechos humanos reconocidos por la Constitución paraguaya y por los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el país, y por esta vía superar las grandes tensiones que han marcado su vida republicana: las dificultades de gobernabilidad, la pobreza y la desigualdad, los conflictos ligados a la tierra y la fragilidad externa.

La *evaluación del Marco de Cooperación precedente y su impacto* fue realizada a finales de 2011. Se basó en la revisión de información documental, el examen de indicadores de resultado y 39 entrevistas con integrantes de la ONU, autoridades del Gobierno, representantes de organizaciones de la sociedad civil y agentes de otras agencias de cooperación. Según los entrevistados, la cooperación apoyó positivamente el desarrollo de la institucionalidad estatal, propició el establecimiento de marcos rectores de política pública, tuvo impacto significativo en desencadenar estrategias de lucha contra la pobreza y fortaleció la atención al medio ambiente y el desarrollo sostenible, que fueron las prioridades seleccionadas. También dio vigor a la gobernabilidad y brindó apoyo significativo a los programas emblemáticos del gobierno, a la promoción y protección de los derechos humanos y al seguimiento del avance en los compromisos internacionales del país. La evaluación mostró también que la cooperación de la ONU tiene un alto posicionamiento entre la sociedad paraguaya y por ello mismo una elevada capacidad de convocatoria. Encontró también que hubo logros relevantes en la labor desarrollada los integrantes del Equipo de País de la ONU y de éste con sus socios gubernamentales y mostró fallas en el ámbito del seguimiento y evaluación que se buscan corregir en este nuevo Marco de Cooperación.

El examen de las *ventajas comparativas de la ONU en el Paraguay* incluyó consultas con diversas autoridades estatales, evaluación de los proyectos realizados o en marcha y recopilación de opiniones de los socios participantes en ellos. Mostró que la ONU tiene alta capacidad para alinearse con las prioridades nacionales sin perder la coherencia de su mandato; brinda asistencia técnica de alta calidad al desarrollo legislativo, a la formulación de políticas públicas y al diseño de programas, aprovechando su experticia mundial; ha sabido posicionar temas básicos de derechos humanos, igualdad de género, lucha contra la pobreza, empleo, interculturalidad y sostenibilidad ambiental, tanto en la agenda pública como en la conciencia ciudadana y en el quehacer de las organizaciones sociales; tiene capacidad para promover y facilitar la coordinación entre las entidades públicas de los tres poderes del Estado y entre el nivel central y los niveles territoriales; realiza experiencias significativas para modernizar la gestión local; ha sido muy efectiva en la respuesta rápida y flexible ante circunstancias de emergencia; es ágil y eficaz en la movilización de apoyo técnico internacional especializado cuando es necesario y también en la búsqueda de apoyo financiero de fuentes internacionales en torno a prioridades nacionales; y tiene muy altas capacidades e instrumentos para movilizar la cooperación sur-sur.

El alineamiento con las *prioridades del Estado paraguayo* se ha realizado mediante una relación sostenida con diversos Ministerios y Secretarías Técnicas del Poder Ejecutivo, con la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía y otros organismos del Poder Judicial, con varias comisiones de ambas cámaras del Congreso Nacional, con diversas instancias de coordinación intersectorial establecidas para la garantía y protección de los derechos humanos y con las autoridades de varios departamentos y municipios. Las acciones previstas en este documento están concebidas para reforzar las líneas estratégicas de desarrollo definidas por el Gobierno paraguayo para el período 2013-2018, que son las siguientes: i) reducción de la pobreza extrema y fortalecimiento del desarrollo social, ii) crecimiento económico dinámico e inclusivo, iii) inserción de Paraguay en el contexto internacional con alta efectividad y iv) garantía de instituciones transparentes y lucha contra la corrupción. El Equipo de País de las

Naciones Unidas se hizo cargo de examinar, proponer y concertar el alineamiento de los productos de este Marco de Cooperación con las prioridades nacionales.

La *concertación final de este Marco de Cooperación* se inició en enero de 2014 en tres sesiones de trabajo. La primera entre el Gobierno y la ONU, tuvo carácter estratégico, fue presidida por el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación y contó con la asistencia de varios ministros, viceministros y altos funcionarios del Poder Ejecutivo y todo el Equipo de País de la ONU. En ella se acordaron el enfoque y los lineamientos básicos. La segunda, entre funcionarios expertos de todos los Ministerios y entidades del nivel nacional y los oficiales técnicos de la ONU, tuvo carácter técnico para precisar el alcance de las acciones y las responsabilidades. La tercera convocó a representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil y todas las agencias de la ONU, para acordar los objetivos y alcance de la participación de las organizaciones ciudadanas. Posteriormente se realizaron varias reuniones técnicas con todos los actores para acordar indicadores, mecanismos de coordinación y competencias de monitoreo y evaluación, con el propósito de que este Marco de Cooperación, al igual que el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030 sea técnicamente robusto, elaborado y ejecutado participativamente y basado en evidencia.

Este nuevo Marco de Cooperación tiene como eje y fundamento el enfoque de derechos humanos, como se plantea en el capítulo siguiente. Dado el nivel de ingresos del Paraguay y el avance de sus instituciones estatales, no se aplica a entrega de servicios sino que se concentra en la formación y desarrollo de capacidades. Por tanto, adhiere a los cinco principios de la *Declaración de París* sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo: apropiación nacional, alineación con las prioridades del país, responsabilidades compartidas, gestión orientada a resultados y armonización entre cooperantes. Además, adopta la declaración y los principios del *Derecho al Desarrollo* aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas y alienta la *cooperación Sur-Sur* como mecanismo de transferencia de conocimiento y de integración entre las naciones.

Áreas estratégicas y resultados previstos¹

El Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas, en consulta con diversas organizaciones de la sociedad civil, acordaron concentrar sus esfuerzos en el avance de los derechos humanos, bajo el entendimiento de que su garantía y pleno ejercicio son la base del desarrollo humano del país y el bienestar de todas las personas que lo habitan.

La cooperación se concentró en tres áreas estratégicas que las partes signatarias consideran decisivas para el desarrollo humano integral y sostenible del Paraguay en la coyuntura actual. Son las siguientes:

- Derechos civiles y políticos
- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derechos ambientales

En cada una de estas áreas estratégicas se definieron los resultados que se espera lograr con el esfuerzo conjunto de las partes involucradas en este Marco de Cooperación. Su logro implica, por tanto, una gran sinergia entre el esfuerzo gubernamental, la contribución sustantiva de la ONU y la participación activa de la sociedad civil.

Las acciones previstas en las tres áreas estratégicas se guían por la Constitución paraguaya y por los principios de las Naciones Unidas: promoción y avance universal de los *derechos humanos* –con énfasis en los grupos en condición de discriminación y exclusión-, *perspectiva de género, interculturalidad, resiliencia de las comunidades y sostenibilidad ambiental*. Por tanto, se entenderá que todos los resultados previstos y productos incluyen estos principios. Todas las acciones, por tanto, se orientarán a la garantía por parte del Estado y el ejercicio por los ciudadanos de sus derechos humanos y se realizarán con enfoque de género, fortalecimiento de los ámbitos de la cultura y gestión intercultural, potenciación de las capacidades comunitarias y construcción de sostenibilidad ambiental.

Para su avance, todo el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas se canalizará hacia *el desarrollo de capacidades con una gestión por resultados*.

¹ Los diagnósticos y datos incluidos en este documento están respaldados por fuentes citadas en el documento ONU-Paraguay (2013): “Análisis Complementario de la Situación del País” que es parte integral de este Marco de Cooperación.

Los grupos en condición de discriminación o exclusión, La Constitución de la República del Paraguay expresamente prohíbe todo tipo de discriminación y consagra la igualdad de las personas en dignidad y derechos. Asimismo, el Gobierno paraguayo trabaja por la erradicación de las discriminaciones que aún sufren ciertos grupos de la población, entre los que se cita: desde el punto de vista de género, *las mujeres y las poblaciones de la diversidad sexual*; desde el punto de vista etario, *los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores*; desde el punto de vista étnico y geográfico, *los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las comunidades rurales y la población migrante paraguaya o extranjera*; desde el punto de vista de salud *las personas con VIH/Sida* y desde el punto de vista de habilidades especiales, *las personas con discapacidad*. Dichas poblaciones constituyen la prioridad poblacional de este Marco de Cooperación y se entenderá que su protección y atención será prioritaria en todas las acciones propuestas.

1. Derechos civiles y políticos

Paraguay habrá logrado un fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar los derechos de todas las personas y las capacidades de la sociedad para ejercerlos de manera plena y armónica

Resultados esperados:

En 2019,

- 1.1 Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, con énfasis en las que están en situación de discriminación o exclusión
- 1.2 Paraguay habrá fortalecido la democracia mediante el equilibrio de poderes y la profundización de la participación política nacional y local.
- 1.3 Paraguay habrá avanzado en el empoderamiento de las mujeres y su participación efectiva en la vida pública y en la actividad política.

La Constitución paraguaya de 1992 avanzó considerablemente en la protección de los derechos fundamentales y en la creación de una institucionalidad democrática. Entre otros derechos civiles y políticos, provee garantías a la justicia y el debido proceso, prohíbe la tortura, protege la libre expresión de la personalidad, fundamenta el derecho a la información, proclama la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, prohíbe la discriminación laboral y establece la obligación de cumplimiento de las normas laborales y reconoce la existencia, identidad y propiedad comunitaria de los pueblos indígenas. En cuanto a la estructura del Estado, proclama la independencia de los poderes públicos.

En los 20 años transcurridos desde la promulgación de la Constitución, Paraguay ha logrado importantes avances en la garantía de los derechos civiles y políticos y en el desarrollo de las instituciones democráticas. Se destacan el afianzamiento institucional del Ejecutivo y la creación de una agenda gubernamental de derechos humanos. Ésta cuenta con varias políticas relevantes como el establecimiento de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo y la puesta en ejecución del Plan Nacional de Derechos Humanos, elaborado de manera participativa y aprobado en marzo de 2013. Paraguay ha suscrito los convenios e instrumentos de las Naciones Unidas, se somete a su examen periódico y se esfuerza por cumplir sus recomendaciones.

Conjuntamente con esos avances, que son significativos para un período tan corto, subsisten aspectos de los derechos civiles y políticos que implican retos importantes. El derecho a una vida libre de violencia no se cumple plenamente debido a la inseguridad ciudadana y diversas formas de maltrato y abuso cuyos principales afectados son los niños y niñas y las mujeres. Estudios especializados muestran indicios que el Sistema Judicial podría no estar operando adecuadamente ni garantizando de manera plena el debido proceso ni las condiciones debidas de imparcialidad y celeridad. También se constatan desbalances en las relaciones entre los poderes del Estado y algunas limitaciones persistentes de gobernabilidad. El ejercicio de la participación ciudadana es aún débil –aunque está fortaleciéndose gradualmente– y es especialmente limitada la participación de las mujeres en los espacios de decisión. Se han iniciado medidas por parte de la Justicia Electoral para fortalecer la participación electoral de las comunidades paraguayas en el exterior. El proceso de descentralización iniciado por la Ley Orgánica Municipal de 2010 es aún incipiente y muestra debilidad en las capacidades institucionales de los entes territoriales. La superación de estas limitaciones es un reto central para fortalecer los derechos ciudadanos, la buena gestión pública y las dinámicas de desarrollo nacional.

El Estado paraguayo está comprometido en aumentar las garantías a los derechos constitucionales y elevar la eficiencia, la participación democrática, la eficacia y la transparencia de sus instituciones. En consonancia, la cooperación entre el Paraguay y la ONU se concentrará en:

- a. *Protección y garantía de los derechos civiles y políticos de todas las personas que habitan el país o forman parte de la diáspora, con énfasis en quienes están en situación de vulnerabilidad.* Las acciones de la ONU se orientarán a propiciar una estrategia integral y coordinada de garantía de derechos que involucre a los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, y a los gobiernos departamentales y municipales. Los logros y la coordinación interinstitucional serán monitoreados mediante instrumentos especializados. La ONU promoverá y apoyará el desarrollo de capacidades nacionales para la garantía de derechos en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos, el III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades en Hombres y Mujeres y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. También apoyará la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico y sus sistemas de información que puedan dar cuenta del avance de los derechos humanos con información fiable, desagregada y oportuna. Objetivos primordiales de la cooperación serán el acceso universal al derecho a la identidad, la reducción de la violencia y del maltrato físico y psicológico contra los niños, las niñas y las mujeres, la erradicación del trabajo infantil y el trabajo adolescente peligroso, la garantía del derecho a la familia a los niños y niñas institucionalizados, la ampliación del derecho a la información y la comunicación, la implementación de los derechos lingüísticos definidos en la Ley de Lenguas (incluido el acceso a la salud, la educación, la justicia y la información en lengua materna), la punición y eliminación de la trata y el tráfico de personas, y la protección de los grupos migrantes, todos ellos acompañados de acciones preventivas, establecimiento de garantías efectivas y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- b. *Avance en la construcción de un equilibrio democrático entre los poderes del Estado y el fortalecimiento de la participación ciudadana.* La ONU apoyará la construcción de normas y acuerdos que permitan robustecer la separación con colaboración entre los poderes públicos así como el incremento de la eficacia de cada uno de ellos, para lograr un Estado eficaz, eficiente y transparente, capaz de agenciar el bienestar de todas las personas, obtener mayor confianza ciudadana y tener alto impacto en el desarrollo nacional. En particular, apoyará la modernización del Tribunal de Justicia Electoral y el fortalecimiento institucional y operativo del sistema de justicia, el debido proceso, el acceso de las mujeres a la justicia y el ejercicio pleno de la ciudadanía, la implantación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos y la formulación de una política migratoria. Apoyará también el avance de normas y escalas salariales uniformes para el ejercicio de la función pública en los tres poderes, la profesionalización de los servidores públicos, su vinculación y promoción mediante concurso y la abolición de prácticas de acoso y discriminación. Igualmente promoverá la participación democrática de la ciudadanía, tanto en la competencia política como en su involucramiento en las actividades del nivel local, comenzando por la discusión y vigilancia ciudadana de los presupuestos municipales. Dentro de esta perspectiva, la ONU buscará propiciar el mejoramiento de la ciudadanía como ejercicio integral de derechos y contribución a la cohesión y la protección y solidaridad social.
- c. *Avance de las políticas de inclusión e igualdad de género, incluyendo la expansión de la participación de las mujeres en la vida económica y política del país.* La ONU apoyará el diseño y ejecución de políticas y acciones destinadas a cumplir con el mandato constitucional de igualdad de derechos entre el hombre y la mujer (artículo 48). Para que esa igualdad sea efectiva, la cooperación promoverá estrategias para superar los obstáculos que la frenan, estimulará el diálogo político y la movilización ciudadana y propiciará la creación de escenarios de inclusión y participación. En especial, promoverá la participación de las mujeres en puestos de representación y decisión, tales como el Congreso de la República, las concejalías y los gobiernos departamentales, los Ministerios y Secretarías Técnicas y el Poder Judicial. Este apoyo de la ONU incluirá propiciar el acceso del Paraguay a experiencias y buenas prácticas provistas por la cooperación Sur-Sur.

2. Derechos económicos, sociales y culturales

Paraguay tendrá avances significativos en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de los ingresos y condiciones de trabajo, así como en el ejercicio de los derechos a la educación, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento, y el acceso a los bienes y servicios culturales, con el soporte de una estructura fiscal equitativa.

Resultados esperados:

En 2019,

- 2.1. Paraguay habrá reducido significativamente la pobreza e instaurado el trabajo decente y habrá garantizado el mejoramiento de los ingresos de la población trabajadora y los grupos en situación de discriminación y exclusión.
- 2.2. Paraguay habrá generado mecanismos para hacer más equitativo el recaudo fiscal y para aumentar significativamente la cantidad y calidad de la inversión social.
- 2.3. Paraguay habrá avanzado en la atención inicial integral, en el acceso y la culminación universal en la educación preescolar, básica y media (secundaria) y en la educación a lo largo de la vida, con altos niveles de calidad.
- 2.4. Paraguay habrá logrado avanzar hacia la cobertura universal de salud, con acceso a servicios integrales y de calidad, teniendo en cuenta la diversidad y las necesidades específicas de la población.
- 2.5. Paraguay habrá avanzado en la seguridad alimentaria y nutricional de su población y en el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

En los últimos años Paraguay ha tenido avances importantes en el ámbito de las garantías sociales, culturales y económicas. La cobertura escolar se ha incrementado y también la permanencia en el sistema escolar. También se expandió significativamente la atención sanitaria gracias a la eliminación de cobros por el acceso a los servicios públicos de salud, la creación de 754 Unidades de Salud Familiar y el avance en la Red Integrada de Servicios de Salud, que lograron duplicar en pocos años el acceso al sistema de salud del quintil más pobre de la población. Se amplió paralelamente la cobertura de la estrategia de salud sexual y reproductiva. La mortalidad infantil promedio se redujo. El acceso a sistemas de provisión de agua potable creció de 53% a 75% en un período de 10 años. Avanzan también los programas de acceso a bienes y servicios creativos, producción y protección cultural e interculturalidad.

A pesar de estos avances, Paraguay muestra un atraso relativo en materia de atención a los derechos económicos, sociales y culturales. Los servicios básicos aún no son universales y sus carencias afectan principalmente a las personas que viven en zonas rurales, a los pueblos indígenas, a quienes tienen menores ingresos y a las mujeres y los niños. A pesar del aumento de cobertura, 227 mil niños y niñas en edad escolar están por fuera del sistema educativo. Paraguay ocupa la posición 133 entre 144 países en calidad educativa según el Índice de Competitividad Global. Los recursos públicos destinados a la salud son tan sólo de US\$124 per cápita y 2% del PIB, muy por debajo de los promedios suramericanos, dando lugar a crecientes exigencias de pago a los usuarios de todos los estratos de ingreso, grandes diferencias interregionales de la atención y la persistencia de enfermedades y muertes evitables. La mortalidad neonatal e infantil sigue siendo muy elevada en los departamentos con mayor población rural y en las comunidades indígenas. Las tasas de mortalidad materna y embarazo de adolescentes están entre las más elevadas del continente. Los accidentes tienen proporciones epidémicas, en muchos casos asociados al abuso del alcohol y otras drogas. Las enfermedades crónicas no trasmisibles tienen proporciones epidémicas y afectan el desarrollo económico y social del país. La seguridad social y la atención a los adultos

mayores son las más bajas del Mercosur. Existen muy pocas acciones de educación, integración y apoyo a las personas con discapacidad. La seguridad alimentaria nacional no está garantizada. La subnutrición afecta al 25% de las personas que viven en Paraguay, cifra que triplica el promedio de América Latina² y es superior al promedio de África. Mientras 91% de la población urbana tiene servicios de saneamiento, estos llegan solamente al 39% de la población rural. También persisten diversas formas de discriminación y débil reconocimiento cultural, político y social por parte de toda la sociedad, a los 19 pueblos indígenas, diversos grupos afroamericanos y varias comunidades de origen étnico extranjero que componen el país.

La economía ha crecido sostenidamente desde el año 2003 y ha preservado exitosamente los equilibrios macroeconómicos. No obstante, Paraguay es el país con menor gasto social del Cono Sur (aproximadamente la mitad de los demás, según el Ministerio de Hacienda), debido en gran medida a la baja carga impositiva a las rentas personales y un sistema tributario regresivo, pues los impuestos recaen con mayor fuerza en los sectores pobres de la población, 1.600.000 personas, que representan el 23,8% del total nacional, viven en condiciones de pobreza, incluyendo 10,1% en pobreza extrema en 2013. En el periodo 2001/2011 la pobreza global sólo se redujo 4,4 puntos porcentuales y la pobreza extrema aumentó 1,3 puntos porcentuales, con efectos negativos en los niños, las niñas y los adolescentes. La pobreza es causada por la desigualdad en la distribución del ingreso y de la tierra: el 10% más pobre de la población participa de sólo el 1,5% del ingreso nacional total, mientras que el 10% más rico acumula el 37,6% de los ingresos totales³, y también por la discriminación salarial contra las mujeres, que obtienen en promedio 70% de ingreso masculino (PNUD, 2013). Sin embargo, durante los años 2012 y 2013 la pobreza global bajó 8,6 puntos porcentuales y la pobreza extrema en casi 8 puntos porcentuales (respecto a los niveles de 2011). Es un gran desafío seguir avanzando hacia metas más ambiciosas, especialmente en el caso de la meta de reducir la pobreza extrema al 6% para el año 2019.

El compromiso de la ONU y el Gobierno paraguayo de cooperar con el avance de los derechos económicos, sociales y culturales tiene como trasfondo erradicar la pobreza extrema, enfrentar los atrasos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y propiciar la universalidad de las garantías económicas, sociales y culturales. Se orientará a lograr los siguientes resultados:

- a. *Reducción de la pobreza*, que es una de las prioridades del gobierno actual mediante acciones orientadas por la STP. La ONU apoyará esta prioridad gubernamental particularmente en lo relacionado al diseño, la promoción y la ejecución de estrategias de garantía integral de derechos que incluyan fortalecimiento de las relaciones familiares y de los vínculos sociales, cobertura universal de educación y salud, asistencia nutricionales y mejoramiento de las condiciones de vivienda, incluyendo servicios públicos domiciliarios y saneamiento adecuado. Apoyará también la definición de los mecanismos de selección de beneficiario/as, la gestión local y el uso de sistemas de información para el monitoreo y evaluación de resultados. Como otro elemento básico de la lucha contra la pobreza, promoverá la instauración del *trabajo decente*, que es aquel que cumple con las condiciones previstas por la ley en materia de jornadas máximas, salario mínimo, formalización, protección en salud, protección social, libertad sindical y ausencia de discriminación por razones de género, edad y pertenencia a grupos étnicos. En este aspecto, hará énfasis en la regulación y atención al cumplimiento del marco normativo y contractual relacionado con el trabajo doméstico remunerado. También apoyará el diseño de estrategias y el emprendimiento de acciones para lograr el *acceso a la tierra y los demás recursos*

² Los diagnósticos y datos incluidos en este documento están respaldados por fuentes citadas en el documento ONU-Paraguay (2013): "Análisis Complementario de la Situación del País" que es parte integral de este Marco de Cooperación. Los mismos corresponden a los métodos de medición utilizados por las Naciones Unidas en Paraguay y son de su responsabilidad.

³ EPH 2013 - DGEEC

productivos de la población vinculada a la agricultura familiar campesina y los pueblos indígenas, para lograr el mejoramiento de sus ingresos y condiciones de vida y también el aumento de la producción nacional de alimentos. En este campo, la ONU prestará apoyo a las acciones que permitan acelerar la legalización de los territorios de los pueblos indígenas. Adicionalmente, promoverá estrategias para elevar el empoderamiento político, económico y social de las mujeres como estrategia para la reducción de la pobreza. También promoverá el mejoramiento de la cuantía y la calidad de la inversión en niñez y adolescencia, con el propósito de que la generación actual pueda desarrollarse libre de pobreza para romper definitivamente la reproducción intergeneracional de ésta. La ONU apoyará programas de retorno voluntario asistido para la repatriación de la población emigrada que busca facilidades de reinserción en su país. Las metas acordadas entre el Gobierno y la ONU incluyen lograr que la pobreza y la pobreza extrema se reduzcan a la mitad, se incremente de 25 a 40% la población ocupada que gana por hora el salario mínimo legal o más, que la tasa de trabajo decente pase al menos de 14 a 20% y que se triplique la producción de alimentos.

b. *Mejoramiento de la equidad del recaudo fiscal y de la cantidad y calidad de la inversión social.* En este aspecto, que también es prioridad del actual gobierno, la ONU se ocupará de promover un pacto fiscal-social orientado a mejorar la calidad y magnitud del gasto público. Con este propósito propiciará la construcción de acuerdos entre actores nacionales y brindará apoyo a los poderes Legislativo y Ejecutivo para avanzar en la implantación de una estructura fiscal basada en impuestos progresivos a los ingresos y utilidades, de manera que se logre el doble efecto de mejorar la distribución del ingreso gracias a su progresividad y proveer al Presupuesto General de la Nación de fondos que le permitan incrementar la inversión social y, en general, el soporte público al desarrollo social y económico del país. Paralelamente, la ONU apoyará las acciones requeridas para dar *prioridad en el gasto público social a los servicios básicos* (entre ellos: educación básica e intercultural, atención primaria en salud, nutrición, agua y saneamiento) que son los que tienen mayor impacto en la garantía universal de los derechos económicos, sociales y culturales y en la lucha contra la pobreza. La ONU apoyará el desarrollo de indicadores de dominio público para la promoción y vigilancia ciudadana de estos procesos. Se espera lograr que la presión tributaria y el gasto social como proporción del PIB, que actualmente son de 12% y alrededor del 11%, se acerquen a 16% y 17%, respectivamente. También se espera lograr que el aumento de la presión tributaria sea como consecuencia de aumentos de los impuestos directos y una mayor formalización de la economía y que los gastos en educación y salud lleguen a dos tercios del promedio del resto de los países que integran el Mercosur.

c. *Expansión de la atención integral de la primera infancia y del acceso y la culminación en la educación preescolar, básica y media, con altos niveles de calidad y un entorno cultural adecuado.* La cooperación de la ONU con el gobierno nacional, los gobiernos locales y las comunidades se orientará a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes accedan al sistema educativo y que obtengan en él una educación de calidad que favorezca el bienestar individual y colectivo y el desarrollo humano del país, en el marco del Plan Decenal de Educación. La ONU enfatizará la provisión de propuestas para mejorar la calidad con prioridad en la gestión por resultados, nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje y desarrollo del personal docente. También apoyará la implementación del Plan Nacional de Cultura, la creación de un sistema de indicadores sobre los derechos culturales, las estrategias de educación intercultural y las políticas lingüísticas. También dará prelación al apoyo en la formulación y monitoreo de estrategias para la ampliación del cuidado integral y con enfoque de género de la primera infancia de todos los estratos de ingreso y en zonas urbanas y rurales, en el marco del Plan Nacional de Primera Infancia que comienza a implementarse. Adicionalmente, continuará apoyando la atención escolar de niños y niñas con discapacidad y el diseño e implementación de un marco regulador de la educación técnico-profesional.

- d. *Avance en la garantía de cobertura universal en salud, con acceso a servicios integrales de calidad y evitando que un evento de salud sea económicamente catastrófico para las familias. Reducción de las enfermedades y muertes que pueden ser prevenidas, especialmente la mortalidad prematura.* La cooperación de la ONU apoyará las acciones nacionales y locales para el desarrollo de la atención primaria en salud, el afianzamiento del Sistema Nacional de Salud, el avance de la Red Integrada de Servicios de Salud, la prevención y control de las enfermedades crónicas no transmisibles y la salud sexual y reproductiva. Especial énfasis tendrá la cooperación con las acciones orientadas a reducir el embarazo adolescente, la mortalidad materna y la mortalidad infantil (especialmente rural), así como la movilización de la sociedad para controlar la violencia física, sexual y psicológica, los accidentes de tránsito y el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicotrópicas, y para otorgar prioridad a la atención de la salud mental y del adulto mayor.
- e. *El avance en la seguridad alimentaria y nutricional y el acceso a agua potable y saneamiento básico.* La ONU promoverá y apoyará estrategias gubernamentales y privadas para incrementar la disponibilidad y acceso a alimentos, la alimentación balanceada. Esta tarea incluirá actividades de apoyo para mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en mujeres en gestación y lactancia, niños y niñas menores de 5 años y en edad escolar, poblaciones rurales e indígenas e incluirá capacitación en buenas prácticas relacionadas con manejo de la dieta, uso del agua, saneamiento e higiene. También apoyará el mejoramiento de las viviendas, especialmente rurales y el acceso a agua potable y saneamiento. Entre los objetivos previstos se incluyen llegar a 82% de hogares con agua domiciliaria y saneamiento básico mejorado, y reducir de 14,5% a 10% la desnutrición crónica.

3. Derechos ambientales

Paraguay logrará avances en la protección de la naturaleza, reducción de la degradación ambiental y fortalecimiento la gestión de riesgos de desastre, teniendo como base la participación de las comunidades y los pueblos indígenas

Resultados esperados:

En 2017:

- 3.1. Paraguay habrá reducido los riesgos de desastre y aumentado la resiliencia de las comunidades y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.
- 3.2. Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en mitigación y adaptación al cambio climático.

El Paraguay tiene una extraordinaria riqueza ambiental: aguas superficiales y subterráneas, condiciones climáticas muy favorables, grandes planicies fértiles y amplia biodiversidad. Esta disponibilidad de recursos naturales le otorga un enorme potencial de desarrollo sustentable. Uno de los mayores retos es conciliar las necesidades de crecimiento económico e industrialización con el aprovechamiento sostenible de su valiosa biodiversidad y el enfrentamiento de los riesgos del cambio climático.

El país ha comenzado a posicionar los temas ambientales en la agenda política y dispone de un extenso compendio de leyes ambientales. En el 2003, se preparó la Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Conservación de la Diversidad Biológica; en 2005, Paraguay aprobó la Política Ambiental Nacional, en 2007 la Ley de Aguas y en 2011 la Política Nacional de Cambio Climático. Actualmente está en preparación la Política

Energética bajo criterios de energía limpia y reducción de las emisiones de carbono. Muchas de las normas no han sido reglamentadas, lo cual impide su implementación efectiva y subsisten grandes desafíos para lograr la institucionalización de la cuestión ambiental, su incorporación en todos los programas estatales y el desarrollo participativo de una conciencia ambiental sólida y eficaz.

La cobertura boscosa se ha perdido a una tasa elevada. La Ley de Deforestación Cero de 2005 contribuyó a disminuir la tala en la Región Oriental pero se calcula que actualmente al menos 130 mil hectáreas de bosque se convierten anualmente en pastizales en la Región Occidental, con un impacto aún no calculado en la biodiversidad. Las acciones de protección de aguas son incipientes. Un reto de envergadura es lograr que la producción de carne y soja, en rápida expansión, tenga una gestión ambiental que mitigue potenciales impactos catastróficos, tanto para el medio ambiente como para la vida de las poblaciones campesinas y los pueblos indígenas. No se cuenta con una política de ordenamiento territorial que determine el uso del espacio y los recursos, racionalice los asentamientos humanos y oriente las migraciones internas. El país tiene el reto de impulsar políticas para impulsar una economía rentable basada en la producción sostenible, la gestión de servicios ambientales, el manejo forestal sustentable, la aplicación de tecnologías de desarrollo limpio, el biocomercio, el comercio orgánico y el ecoturismo.

Los riesgos de desastre por sequía e inundación son crecientes debido al incremento de su intensidad y el aumento del número de personas expuestas directamente, con efectos de deterioro en la oferta alimentaria, el entorno de salud y la infraestructura. La Secretaría de Emergencia Nacional se encuentra en una etapa de afianzamiento de sus capacidades de coordinación y ha avanzado en la construcción de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastre. Tiene ahora la tarea de abordar la elaboración de los planes estratégico y operativo de implementación y la relocalización de poblaciones en riesgo.

La cooperación de la ONU para apoyar y afianzar los derechos ambientales, incrementar la protección de la naturaleza y reducir los riesgos de desastres, estará reforzada por los fondos especializados del Sistema de las Naciones Unidas y los mecanismos de cooperación Sur-Sur, y se orientará a los siguientes resultados:

- a. *Poner en operación un sistema integral para la reducción de riesgos de desastre, el aumento de la resiliencia de las comunidades y el mejoramiento de la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia.* El apoyo de la ONU se orienta al fortalecimiento de las capacidades de la SEN como ente rector y reactivar la Plataforma Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, que incluye la puesta en marcha de un modelo descentralizado de reducción de riesgos de desastre (capacidades de prevención, respuesta inmediata y recuperación) administrado por los departamentos y municipios, y basado en la acción comunitaria y el compromiso activo de hombres y mujeres de todas las edades. El énfasis principal será en la elaboración de planes de prevención, mapas de riesgos y sistemas de alerta temprana, acompañados del desarrollo de capacidades comunitarias de respuesta organizada y eficaz. La ONU apoyará paralelamente la conformación y consolidación de Secretarías Departamentales y Consejos Locales de Gestión y Reducción de Riesgos, conjuntamente con la gestión de un plan de educación ciudadana sobre gestión de riesgos de desastre. Propiciará también la incorporación del análisis de riesgo en la planificación del desarrollo y en las inversiones públicas y proveerá indicadores sobre su uso en estos campos. La ONU ratifica además su disposición para fortalecer los mecanismos existentes para activar la asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas por emergencias y desastres.
- b. *Avanzar significativamente en la reducción de la deforestación y desertificación, y en la adopción de prácticas productivas ambientalmente sostenibles.* La ONU concentrará su cooperación a apoyar la implantación del

Sistema Nacional de Información Forestal, el Sistema Nacional de Información Ambiental y el Sistema de Información sobre Salvaguardas Ambientales y sus respectivos planes de acción, cuya aprobación está prevista para 2014 y cuya implementación será esencial en la reducción de emisiones y el control de la deforestación. También apoyará el establecimiento de una política y un marco regulatorio más eficaz –incluyendo una Estrategia de protección y conservación de la biodiversidad– para avanzar en la adaptación al cambio climático e impulsar prácticas agrícolas compatibles con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, cuyo diseño y concertación están en curso. Adicionalmente, incrementará sus acciones para fomentar la educación ambiental y contribuir al avance de la conciencia ambiental en el Paraguay.

En todas estas actividades, la ONU promoverá las consultas y propiciará la recuperación y aplicación de los conocimientos y costumbres de las comunidades involucradas y de los pueblos indígenas.

Estimación de recursos

La Matriz de Resultados (Anexo 1) presenta los recursos financieros asociados a este Marco de Cooperación para los cinco años (2015-2019). Éstos se diferencian entre *recursos financieros indicativos* que identifican el monto mínimo que la Agencia destinará de sus propios recursos y/o el mínimo movilizado la línea de trabajo propuesta, y *recursos financieros meta*, que muestran el total de financiamiento previsto, incluyendo fondos de contrapartida y expectativas de movilización de recursos. No se incluyen los costos operativos de las oficinas, pero sí los costos técnicos programáticos según la definición de cada Agencia con relación a los costos totales. En la revisión anual del Marco de Cooperación, se analizarán el estado y avance de la movilización de fondos y determinarán los cambios que sean necesarios en los presupuestos, de acuerdo con la marcha de los programas.

La suma de los recursos identificados hasta el momento es **USD 160.694.144**, según el siguiente detalle:

Recursos estimados por área prioritaria

Área y resultados	Fondos disponibles		Fondos por movilizar		Total	
	USD	% Área	USD	% Área	USD	% Área
Derechos civiles y políticos	7.129.286	22	75.708.678	59	82.837.964	52
1.1 Protección y garantía de derechos	2.635.000		8.462.000		11.097.000	
1.2 Fortalecimiento de la democracia y la participación	4.129.286		66.746.678		70.875.964	
1.3 Empoderamiento de la mujeres y participación política	365.000		500.000		865.000	
Derechos económicos, sociales y culturales	12.995.930	40	31.259.500	24	44.255.430	28
2.1 Reducción de la pobreza y Trabajo Decente	4.319.930		16.064.500		20.384.430	
2.2 Equidad del recaudo fiscal y mejor inversión social	2.172.000		1.120.000		3.292.000	
2.3 Acceso, culminación y calidad de la educación	2.794.000		3.000.000		5.794.000	
2.4. Cobertura universal de salud	3.095.000		7.975.000		11.070.000	
2.5. Seguridad alimentaria, nutrición, agua y saneamiento	615.000		3.100.000		3.715.000	
Derechos ambientales	12.132.750	38	21.592.000	17	33.724.750	21
3.1 Reducción de riesgos y respuesta eficaz ante desastre	1.242.750		4.350.000		5.592.750	
3.2 Conservación y uso sostenible de la biodiversidad	10.890.000		17.242.000		28.132.000	
Total	32.257.966	100	128.560.178	100	160.818.144	100

Recursos estimados por agencia de la ONU

Agencia	Recursos financieros indicativos (USD)
ACNUR	175.000
FAO	7.650.000
OACNUDH	1.047.500
OIT	1.912.000
ONUMUJERES	2.600.000
OIM	650.000
OPS/OMS	3.980.000
PNUD	109.554.000
PNUMA	900.000
UNESCO	624.000
UNFPA	8.450.000
UNICEF	12.450.000
UNODC	10.825.644
Total	160.818.144

Implementación

La fortaleza de los vínculos ente el Estado paraguayo y la Organización de las Naciones Unidas ha permitido que el presente Marco de Cooperación, que inicia en enero de 2015 y concluye en diciembre 2019, se haya construido con base en el diálogo, tomando en cuenta los requerimientos del país y las fortalezas comparativas de las agencias de la ONU. Sobre esta base, sus objetivos y estrategias expresan un compromiso compartido entre los distintos socios nacionales y la ONU. El acuerdo logrado permite esperar que los vínculos de entendimiento y coordinación se mantengan y se estrechen durante el período de implementación, en el marco de los principios de la Declaración de París.

En la Matriz de Resultados (Anexo 1) se detallan los resultados y los productos esperados de la cooperación entre la ONU y el Paraguay. Para el logro de tales resultados hay compromisos de diversas agencias de la ONU y se prevé también la participación del Legislativo, el Poder Judicial y diversas instancias del Poder Ejecutivo, tanto en el ámbito nacional como el departamental y municipal. También está prevista la participación de las Universidades, el sector privado, y muy diversas organizaciones sociales.

La Matriz incluye únicamente resultados y productos a los cuales contribuirán al menos dos integrantes del Equipo de País de la ONU. Este Marco de Cooperación es, por tanto, el referente estratégico para que los integrantes del Equipo de País de la ONU preparen sus propios programas de cooperación con el país con las acciones que se basan en sus mandatos específicos. En tales programas, los integrantes del Equipo de País establecerán las actividades que apoyarán los resultados conjuntos acá definidos, identificarán los recursos requeridos y las alianzas acordadas para llevarlos a cabo.

La experiencia acumulada por la ONU a través de la programación conjunta y la implementación de programas multi-agenciales han permitido apreciar las ventajas de este trabajo coordinado. Por ello, para este nuevo ciclo de cooperación los integrantes del Equipo de País de la ONU lograrán mayores sinergias y coherencia en sus intervenciones para lo cual podrán acordar programas conjuntos que permitan optimizar el uso de los recursos y la potenciación de los resultados. En tales programa conjuntos participarán también los socios gubernamentales involucrados.

Una persona delegada por el Gobierno del Paraguay, conjuntamente con la Coordinadora Residente, tendrán la función de orientar las estrategias de ejecución y el seguimiento de este Marco de Cooperación. También velarán por la existencia de mecanismos de coordinación requeridos para garantizar que se preserven la pertinencia y su consonancia con las prioridades nacionales, basado en un análisis de los avances hacia los resultados y el contexto actual del país. Su papel en el seguimiento y evaluación del Marco de Cooperación se detalla en la sección siguiente.

La coordinación interna dentro de la ONU de la ejecución de este Marco de Cooperación estará a cargo del Equipo de País de las Naciones Unidas en Paraguay, que está conformado por los Representantes de las agencias, entidades, fondo y programas con representación en el país. Éste cuenta con un Comité Técnico Interagencial, en el cual participan funcionarios y funcionarias de alto nivel, que son designados por los Representantes y tiene la responsabilidad de velar por la coherencia y complementariedad programática de las acciones. Cuenta también con el apoyo de un Grupo Interagencial de Monitoreo, que deberá garantizar la evaluación permanente de este Marco de Cooperación, su coherencia con las políticas nacionales y los mandatos de la ONU, y la identificación de los recursos y responsables de hacer seguimiento al logro de los

resultados previstos. La Oficina de la Coordinadora Residente estará a cargo de la coordinación general de las acciones de seguimiento del Marco de Cooperación.

Monitoreo y evaluación

Para asegurar la vigilancia de la ejecución y resultados del presente Marco de Cooperación se desarrollará un Sistema de Monitoreo y Evaluación acorde con los lineamientos de la ONU. Este Sistema estará conformado por indicadores que permitan medir el avance de los 10 resultados esperados, incorporará el monitoreo anual de las líneas de acción de las agencias de la ONU con el propósito de establecer unívocamente responsabilidades de los actores, cronogramas, resultados, presupuesto, coherencia con los sistemas nacionales e informáticos⁴.

El monitoreo y la evaluación de este Marco de Cooperación incluirá tres mecanismos: i) Informes periódicos de progreso en cada uno de los resultados previstos, que serán elaborados bajo responsabilidad de la Agencia líder identificada en cada caso (Ver Anexo 1). ii) Informes anuales sobre el avance conjunto de todo el Marco de Cooperación, que estarán a cargo del Equipo de País, con el apoyo del Comité Técnico Interagencial y del Grupo Interagencial de Monitoreo, con el propósito de identificar brechas y avances conjuntamente con el Gobierno. iii) Una evaluación externa independiente al final de la vigencia del presente Marco de Cooperación, que analizará la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la cooperación del Sistema de las Naciones Unidas y su contribución a las prioridades nacionales, expresada en el logro de los resultados acordados; también identificará los principales logros, lecciones aprendidas y mejores prácticas y limitaciones de la ejecución y será una oportunidad para evaluar la coherencia de la ONU y los socios nacionales en su abordaje de las prioridades del país, y para analizar las fortalezas y debilidades de las alianzas desarrolladas durante la ejecución del Marco de Cooperación. Esta evaluación final será promovida por la Oficina de la Coordinadora Residente en coordinación con el Gobierno.

Los tres mecanismos mencionados estarán alineados con el monitoreo de los avances de la estrategia nacional de desarrollo del Gobierno paraguayo, para lo cual, se acordará un sistema conjunto de responsabilidades e indicadores. Además, los tres mecanismos deberán realizarse en consulta con las entidades gubernamentales responsables, los integrantes del Equipo de País de la ONU participantes y las organizaciones de la sociedad civil involucradas.

Para apoyar el análisis de los avances hacia los resultados, orientar la gestión en los tres ejes escogidos y garantizar la coordinación entre las agencias de las Naciones Unidas y de éstas con los organismos del Gobierno y la sociedad civil, se crearán grupos temáticos por área prioritaria integrados por especialistas de las Agencias, del gobierno y la sociedad civil. Se prevé la creación de un panel plural para apoyar la evaluación del Marco de Cooperación y en especial su componente cualitativo, con énfasis en el área de derechos civiles y políticos. En concertación con autoridades gubernamentales y el Equipo de País de las Naciones Unidas, la Secretaría Técnica de Planificación y la Oficina de la Coordinadora Residente de la ONU serán responsables de coordinar la elaboración de un plan de monitoreo y evaluación en el primer trimestre de vigencia de este Marco de Cooperación.

Todas las actividades de monitoreo y evaluación se orientarán bajo los siguientes criterios: i) *rendir cuentas* al Gobierno, a la sociedad paraguaya y a los donantes, por las acciones realizadas y sus efectos desde una

⁴ Se establecerá un sistema informático especializado para el seguimiento.

perspectiva de gestión por resultados; ii) *fortalecer la capacidad nacional* para el seguimiento y evaluación de la gestión pública y el desarrollo nacional; iii) utilizar y contribuir a *robustecer los sistemas nacionales de información y monitoreo*, gestión y análisis de información, incluyendo los informes sobre los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio; iv) *examinar la aplicación de los principios de la Declaración de París* sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo: apropiación nacional, alineación con las prioridades del país, armonización entre cooperantes, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad⁵; y, v) *realizar conjuntamente y de manera coordinada visitas de terreno y evaluaciones*.

Los datos de seguimiento se obtendrán en la medida de lo posible de fuentes gubernamentales, para asegurar su sincronía con el seguimiento de la gestión pública para propiciar la compatibilidad en los mecanismos de rendición de cuentas del Marco de Cooperación y de paso contribuir al mejoramiento de las capacidades nacionales de monitoreo y evaluación y de la propia Organización de las Naciones Unidas. Se intentará contar con la mayor desagregación posible por ubicación territorial, sexo, condición étnica, edad, discapacidad y otras características que permiten identificar riesgos de discriminación y propiciar el empoderamiento de los respectivos grupos (ver desagregación en el Anexo 1).

⁵ Se pretende avanzar en la armonización de procedimientos administrativos y financieros.

Anexo 1. Matriz de resultados

Resumen de áreas prioritarias y resultados esperados

AREA 1. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

Paraguay habrá logrado el fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar los derechos de todas las personas y las capacidades de la sociedad para ejercerlos plenamente

RESULTADO 1.1. Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, con énfasis en las que están en situación de vulnerabilidad o discriminación.

RESULTADO 1.2. Paraguay habrá fortalecido la democracia mediante el equilibrio de poderes y la profundización de la participación política

RESULTADO 1.3. Paraguay habrá avanzado en empoderamiento de las mujeres y su participación efectiva en la vida pública y en la actividad política.

AREA 2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Paraguay tendrá avances significativos en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de los ingresos y las condiciones de trabajo, así como en el ejercicio de los derechos a la educación, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento, y el acceso a los bienes y servicios culturales, con el soporte de una estructura fiscal equitativa y un presupuesto orientado a la garantía de los derechos humanos y la equidad.

RESULTADO 2.1. Paraguay habrá reducido la pobreza e instaurado el trabajo decente y habrá garantizado el mejoramiento de los ingresos de la población trabajadora.

RESULTADO 2.2. Paraguay habrá generado mecanismos para hacer más equitativo el recaudo fiscal y para aumentar significativamente la cantidad y calidad de la inversión social.

RESULTADO 2.3. Paraguay habrá avanzado en la atención inicial integral, en el acceso y la culminación universal en la educación preescolar, básica y media (secundaria) y en la educación a lo largo de la vida, con altos niveles de calidad.

RESULTADO 2.4. Paraguay habrá logrado avanzar hacia la cobertura universal de salud, con acceso a servicios integrales y de calidad, teniendo en cuenta la diversidad y las necesidades específicas de la población.

RESULTADO 2.5. Paraguay habrá avanzado en la seguridad alimentaria y nutricional de su población y en el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

AREA 3. DERECHOS AMBIENTALES

Paraguay logrará avances en protección de la naturaleza, reducción de la degradación ambiental y fortalecimiento en la gestión de riesgos de desastre, teniendo como base la participación de las comunidades y los pueblos indígenas

RESULTADO 3.1. Paraguay habrá reducido sus riesgos de desastres y aumentado la resiliencia de las comunidades y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.

RESULTADO 3.2. Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en mitigación y adaptación al cambio climático.

Matriz de resultados

Esta matriz constituye una síntesis del Marco de Cooperación entre el Estado paraguayo y la ONU, para el período 2015-2019.

En cada uno de las tres áreas prioritarias de cooperación presenta:

- Los resultados que se espera que el país haya logrado en 2019.
- Los productos que la cooperación busca lograr para contribuir al logro de tales resultados.
- Los indicadores seleccionados para monitorear los avances hacia los resultados identificados, incluyendo la línea de base, la meta prevista, y la fuente/medio de verificación para cada indicador.
- Una síntesis de las principales condiciones requeridas para lograr el resultado, cuya eventual inexistencia pondría en riesgo el logro de las metas
- La identificación de las responsabilidades propias del Estado paraguayo, la sociedad civil y la ONU para lograr los resultados previstos. Se incluyen también las entidades líderes.
- La identificación de las agencias de la ONU que aportarán recursos con destino al logro del resultado correspondiente.

AREA 1. DERECHOS CIVILES Y POLITICOS
Paraguay habrá logrado el fortalecimiento de las capacidades del Estado para garantizar los derechos de todas las personas y las de la sociedad para ejercerlos plenamente

Relación con las prioridades nacionales: Constitución Nacional, Plan Nacional Integrado para el fortalecimiento del Estado de Derecho, la Seguridad y la Justicia, Plan Nacional de Derechos Humanos; III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2008 – 2017.

Relación con los ODM: La capacidad del Estado para proteger y garantizar los derechos civiles y políticos es requisito para lograr los ODM.

RESULTADO 1.1.

Paraguay habrá avanzado en la protección y garantía de los derechos de todas las personas, con énfasis en las que están en situación de vulnerabilidad o discriminación

Producto	Indicador de producto	Discriminación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
1.1.1. Estrategias y sistemas de información y comunicación fortalecidos para la garantía y monitoreo de los derechos civiles y políticos para de todas las personas.	Indicador 1: Tasa de avance combinado en 10 indicadores básicos según el Plan Nacional de Derechos Humanos, el III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, la Ley de Lenguas y la Política Nacional de Niñez y Adolescencia. Línea de base: Se acordará en 2014 Metas: por definir Fuente de Verificación: informes de RDDHPE y estadísticas de la DGEEC.	X	X	X	X	DS, Disc, VIH, NN A	Estado: Garantía efectiva y vigilancia. Lideran: Poder Ejecutivo (diversos ministerios y ST), MRE, SICOM, SPL, Congreso, Poder Judicial, Ministerio Público, CGR, Gobiernos Departamentales y Municipales. Sociedad civil: movilización y vigilancia. ONU: Promoción, educación, seguimiento a recomendaciones e indicadores. Lidera OACNUDH.	ACNUR 175.000 OACNUDH 45.000 PNUD 99.000 UNFPA 300.000 UNODC - 5.387.000	ACNUR - OACNUDH 320.000 PNUD 765.000 UNFPA 50.000 UNODC 5.387.000
1.1.2. Estrategia Nacional, capacidades públicas desarrolladas y movilización ciudadana para la reducción de la violencia y el maltrato contra los niños y niñas y las mujeres.	Indicador 2: Tasa de avance combinado de 5 indicadores básicos de coordinación inter-institucional para la garantía de los derechos humanos en los niveles nacional y local Línea de base: Se acordarán indicadores 2014 Meta: por definir Fuente de Verificación: Reporte de RDDHPE	X	X			Disc	Estado: Promoción, atención a víctimas, sanciones. Lideran: Vicepresidencia, MI, MTESS, MIM, SNNA, Mesa Derecho a la Identidad. Sociedad civil: movilización y vigilancia. ONU: promoción, campaña UNETE e indicadores. Lideran ONUMUJERES y UNICEF.	OACNUDH 41.000 ONUMUJERES 250.000 OPS/OMS 50.000 UNFPA 400.000 UNICEF -	OACNUDH - ONUMUJERES 250.000 OPS/OMS 40.000 UNFPA 50.000 UNICEF -
1.1.2. Estrategia Nacional, capacidades públicas desarrolladas y movilización ciudadana para la reducción de la violencia y el maltrato contra los niños y niñas y las mujeres.	Indicador 1: a) Tasa de violencia física y psicológica contra los niños y niñas; b) tasa de violencia basada en género contra las mujeres; c) trabajo infantil. Línea de base: a) 61% (2010); b) 89% (2013); c) 23,5% Metas: a) 45% (2019); b) 66%; c) 11,8% Fuente de Verificación: a) encuestas de UNICEF, b) encuestas UNICEF y MIM, c) EANA.	X	X	X	X	NNA	1: Se aborda una sólida estrategia nacional contra violencia basada en género y maltrato. 2: Se adoptan mecanismos eficaces de monitoreo.	OACNUDH 41.000 ONUMUJERES 250.000 OPS/OMS 50.000 UNFPA 400.000 UNICEF -	OACNUDH - ONUMUJERES 250.000 OPS/OMS 40.000 UNFPA 50.000 UNICEF -
1.1.2. Estrategia Nacional, capacidades públicas desarrolladas y movilización ciudadana para la reducción de la violencia y el maltrato contra los niños y niñas y las mujeres.	Indicador 2: Tasa de niños y niñas registrados antes del año de vida. Línea de base: 76% (2011) Meta: 85%	X	X					OACNUDH 41.000 ONUMUJERES 250.000 OPS/OMS 50.000 UNFPA 400.000 UNICEF -	OACNUDH - ONUMUJERES 250.000 OPS/OMS 40.000 UNFPA 50.000 UNICEF -

	Fuente de verificación: EPH.				1.225.000 OIM 50.000	1.500.000 OIM 100.000
--	------------------------------	--	--	--	----------------------------	-----------------------------

RESULTADO 1.2. Paraguay habrá fortalecido la democracia mediante el equilibrio de poderes, el aumento de la confianza ciudadana y la profundización de la participación política								
Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información			Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género			Etnia	Otros
1.2.1. Estrategias para el elevar la transparencia de la gestión gubernamental y electoral, la eficacia de la justicia, la participación ciudadana y la profesionalización de los servidores públicos.	Indicador 1. Satisfacción de la población con la democracia Línea de Base: 25% (2013) Meta: 50% (2019) Fuente de Verificación: Latinobarómetro						OACNUDH 45.000	OACNUDH -
	Indicador 2: Confianza de la población en el Poder Judicial Línea de Base: 26% (2011) Meta: 50% (2019) Fuente de Verificación: Latinobarómetro						OIM 50.000	OIM 50.000
	Indicador 3: Tasa de casos resueltos por el Poder Judicial Línea de Base: Por definir en 2014 Meta: Por definir en 2014 Fuente de Verificación: Corte Suprema de Justicia-Indicadores de Derechos Humanos	X	X			1: Los poderes del Estado abordan estrategias de eficacia, modernización y transparencia para ganar la confianza ciudadana. 2: Se establecen procedimientos y mecanismo para mejorar la eficiencia del poder judicial	ONUMUJERES 200.000	ONUMUJERES 200.000
	Indicador 4: Tasa de servidores públicos a) ingresados por concurso de méritos, b) promovidos por concurso de méritos Línea de Base: Por definir en 2014 Meta: Por definir en 2014 Fuente de Verificación: SFP			X		3: Hay voluntad política de profesionalización de los servidores públicos. 4: Se aplican masivamente estrategias y una amplia capacitación para identificar y reducir riesgos de corrupción.	PNUD 1.367.320	PNUD 64.200.000
	Indicador 5: Tasa de entidades del Poder Ejecutivo que cuentan con medidas anticorrupción delineadas en coordinación con la SENAC Línea de Base: Por definir en 2014 Meta: Por definir en 2014 Fuente de Verificación: SENAC.					5: Se estimula y fortalece la	UNODC 2.466.966	UNODC 2.296.678

	<p>Indicador 6: Porcentaje de presupuestos municipales participativos certificados por la SENAC Línea de Base: Por definir en 2015 Meta: Por definir en 2015 Fuente de Verificación: SENAC.</p>		participación ciudadana contra la corrupción.	ONU Mujeres.
--	--	--	---	--------------

RESULTADO 1.3. Paraguay habrá avanzado en empoderamiento de las mujeres y su participación efectiva en la vida pública y en la actividad política.								
Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género	Etnia		Otras	Disponibles
1.3.1. Estrategia Nacional, capacidades públicas desarrolladas y movilización ciudadana por la igualdad de género y la participación política de las mujeres.	Indicador 1: Índice de desigualdad de género Línea de base: Por definir Meta: Por definir en 2019 Fuente de Verificación: Informes de Desarrollo Humano	X	X	X	X		OACNUDH 45.000	OACNUDH -
	Indicador 2: Tasa de participación de mujeres en cargos de representación (electivos): a) Congreso; b) Concejalías departamentales; c) Gobernaciones. Línea de base: a) 18%; b) 14%; c) 6% Metas: a) 25%; b) 19%; c) 18% Fuente de Verificación: Estadísticas electorales del TSJE	X		X	X		ONUMUJERES 300.000	ONUMUJERES 300.000
	Indicador 3: Tasa de participación de mujeres nombradas en cargos de decisión: a) Ministerios, Secretarías y Entes Descentralizados; b) Poder Judicial Línea de base: a) 27% ; b) por definir Metas: a) 33%; b) por definir Fuente de Verificación: Nombramientos de los Poderes Ejecutivo y Judicial.						PNUD 20.000	PNUD 200.000
	Supuestos / Riesgos 1: Se enfrentan las inercias culturales opuestas a la participación de las mujeres. 2: Se realizan acuerdos políticos para estimular la participación de las mujeres 3: Se fortalecen el reconocimiento público y la capacidad de acción de las organizaciones de mujeres.					Estado: Implementación de políticas de género. Lideran: MM Congreso Nacional, Poder Judicial, Partidos Políticos, Justicia Electoral, Presidencia de la República Sociedad civil: organizaciones del movimiento de mujeres a nivel nacional y territorial, organizaciones de derechos humanos. ONU: Promoción, apoyo a la formulación de políticas y a la gestión de las organizaciones ciudadanas, gestión de indicadores. Lidera: ONUMUJERES		

AREA 2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Paraguay tendrá avances significativos en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de los ingresos y las condiciones de trabajo, así como en el ejercicio de los derechos a la educación, la salud, la alimentación, el agua y el saneamiento, y el acceso a los bienes y servicios culturales, con el soporte de una estructura fiscal equitativa y un presupuesto orientado a la garantía de los derechos humanos y la equidad.

Relación con prioridades nacionales: Políticas de erradicación de la pobreza. Ley 1.032 (Sistema Nacional de Salud). Ley de seguridad alimentaria (proyecto en consideración por el Congreso). Ley de garantía nutricional de la primera infancia. Precepto constitucional sobre 20% del PGN para educación. Ley 3051/06 (Ley Nacional de Cultura).

Relación con ODM: 1 (reducción de la pobreza y el hambre), 2 (educación), 3 (igualdad de género), 4 (reducción de la mortalidad infantil), 5 (salud materna), 6 (reducción de VIH/SIDA y enfermedades), 7 (agua y saneamiento, sostenibilidad medioambiental).

RESULTADO 2.1.

Paraguay habrá reducido la pobreza e instaurado el Trabajo Decente y habrá garantizado el mejoramiento de los ingresos de la población trabajadora.

Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
2.1.1. Soporte para la reducción de la pobreza y el avance del trabajo decente.	Indicador 1: a) Tasa de pobreza total; b) Tasa de pobreza extrema; c) Índice de pobreza multidimensional Línea de Base: a) 23,8% (2013), b) 10,1% (2013); c) en elaboración Meta: a) 12%; b) 6%; c) por definir (2019) Fuente de Verificación: EPH, IPM con apoyo PNUD	X	X	X	X	NNA Disc.	Estado: Diseño y gestión de las estrategias. Lideran: Presidencia de la República, STP, MJT, MTESS, SAS, MM, Gobiernos Departamentales y Municipales.	FAO 500.000	FAO 500.000
	Indicador 2: ICE Línea de Base: 16,3% (2011) Meta: 24,5% (2019) Fuente de Verificación: DGEEC-PNUD-OIT.	X	X	X			Sociedad civil: Movilización y vigilancia. ONU: apoyo al diseño de las estrategias, a la identificación de personas y familias en situación de pobreza, al emprendimiento de iniciativas locales y al monitoreo de resultados. Lideran: ONUMUJERES y PNUD	OACNUDH 41.000	OACNUDH 199.500
	Indicador 3: población ocupada que gana por hora el salario mínimo legal o más Línea de Base: 25% (2010) Meta: 40% (2019) Fuente de Verificación: DGEEC	X	X	X				OIT 362.000	OIT 1.550.000
								ONUMUJERES 250.000	ONUMUJERES 250.000
								PNUD 380.930	PNUD 3.165.000

<p>2.1.2. Estrategias para el acceso a la tierra y los recursos productivos de la población vinculada a la agricultura familiar campesina y los pueblos indígenas.</p>	<p>Indicador 1: Volumen de producción de alimentos por agricultura familiar campesina. Línea de Base: 6.211 toneladas (2008) Meta: 19.000 toneladas -triplicar la producción- (2019) Fuente de Verificación: Censos Agropecuarios</p>	<p>X</p> <p>X</p>	<p>1: Se profundizan las políticas para elevar la producción de alimentos con base en la agricultura familiar campesina.</p> <p>2: Se culmina el proceso de legalización de territorios de los pueblos indígenas</p>	<p>Estado: políticas producción familiar campesina y legalización de territorios. Lideran: MAG, INDI, Gobiernos departamentales y locales. Sociedad civil: movilización. ONU: apoyo al diseño y monitoreo de estrategias: Lideran: FAO, OACNUDH y PNUD</p>	<p>FAO 1.500.000</p> <p>OACNUDH 41.000</p> <p>PNUD -</p> <p>PNUD 7.750.000</p>
<p>2.1.3. Estrategia en operación para el incremento de la cantidad y calidad de la inversión en la niñez y adolescencia.</p>	<p>Indicador: Porcentaje en términos de PIB del presupuesto público destinado a infancia y adolescencia Línea de Base: 5,3% (2012) Meta: al menos 7% (2019) Fuente de Verificación: Unicef y Banco Central del Paraguay.</p>	<p>X</p> <p>NNA</p>	<p>1: Se establece una estrategia para incrementar el presupuesto destinado a infancia y adolescencia y un mecanismo para su monitoreo</p>	<p>Estado: gestión presupuestal. Lideran: MH, MEC, MSPyBS, SNNA Sociedad civil: Vigilancia ONU: apoyo al diseño de estrategias y al sistema de monitoreo. Lidera: UNICEF.</p>	<p>OACNUDH 45.000</p> <p>UNFPA 500.000</p> <p>UNICEF 650.000</p> <p>OACNUDH -</p> <p>UNFPA 100.000</p> <p>UNICEF 500.000</p>

RESULTADO 2.2.

Paraguay habrá generado mecanismos para hacer más equitativo el recaudo fiscal y para aumentar significativamente la cantidad y calidad de la inversión social.

Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
2.2.1. Estrategias para elevar el gasto público en servicios sociales básicos y en protección social	Indicador 1: Presión tributaria como proporción del PIB Línea de Base: 12% (2010) Meta: Promedio Mercosur sin Paraguay en 2010: 16% (2019) Fuente de Verificación: CEPAL					1: El país encara una política de mejoramiento en la distribución de ingreso con base en un recaudo progresivo de impuestos. 2: El país encara una política de generación de bienestar mediante el énfasis del gasto público en servicios sociales básicos.	Estado: Rediseño y gestión de la política fiscal. Lideran: Congreso Nacional, Presidencia de la República, SAS, Gobiernos departamentales y locales. Sociedad civil: movilización y vigilancia. Rol decisivo de los empresarios. ONU: promoción de un pacto fiscal-social nacional. Lidera: PNUD	OACNUDH 45.000 ONUMUJERES 100.000 OPS/OMS 50.000 PNUD 102.000 UNFPA 1.100.000 UNICEF 775.000	OACNUDH - ONUMUJERES 200.000 OPS/OMS 50.000 PNUD 170.000 UNFPA 200.000 UNICEF 500.000
	Indicador 2: Coeficiente de Gini (ingresos) Línea de Base: 0,52 (2012) Meta: 0,45 (2019) Fuente de Verificación: Banco Mundial	X	X						
	Indicador 3: Gasto público en a) servicios sociales (básicos) y b) programas de protección social Línea de Base: a) 11% (2010); b) Por definir Meta: 17% (2019), b) por definir (2019) Fuente de Verificación: CEPAL	X	X						
	Indicador 4: Gasto público en educación como proporción del PIB Línea de Base: 4,4% (2010) Meta: 5,4% (2019) Fuente de Verificación: MEC y CEPAL								
	Indicador 5: Gasto público en salud de todas las entidades oficiales como proporción del PIB Línea de Base: 3,7% (2012) Meta: Mercosur en 2009: 5,1% (2019) Fuente de Verificación: MSPyBS - CEPAL	X	X						

RESULTADO 2.3.

Paraguay habrá avanzado en atención inicial integral, en el acceso y la culminación universal en la educación preescolar, básica y media (secundaria) y en la educación a lo largo de la vida, con altos niveles de calidad.

Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
2.3.1. Estrategias y movilización para el avance de la cobertura y la calidad de la educación.	Indicador 1: Tasa neta de escolarización en: a) preescolar, b) básica primero y segundo ciclos, c) básica tercer ciclo, d) media Línea de Base: a) 65, b) 81%, c) 59%, d) 46% (2012) Meta: Plan Nacional de Educación: a) 90%, b) 92%, c) 82%, d) 61% (2019) Fuente de Verificación: MEC-DGPE, SIEC	X		X			Estado: Políticas y estrategias de cobertura y calidad educativa. Lideran: MEC, SNEPE, SPL, Gobiernos departamentales y locales, RDDHHPE. Sociedad civil: movilización y vigilancia. Lideran Asociaciones de Cooperación Escolar, gremios docentes, sector privado, asociaciones de padres y madres. ONU: apoyo al diseño de políticas y estrategias. Lidera: UNICEF	OACNUDH 45.000 OPS/OMS 600.000 UNESCO 24.000 UNFPA 800.000 UNICEF 1.000.000	OACNUDH – OPS/OMS 600.000 UNESCO – UNFPA 200.000 UNICEF 1.250.000
	Indicador 2: Desempeño en la prueba de calidad SNEPE para todos los niveles Línea de Base: Por definir en 2015. Meta: Definida por el Plan Decenal de Educación = aumento del 10% en el nivel más alto de desempeño en la EEB (2018) y lograr un aumento aún mayor en los niveles más bajos. Fuente de Verificación: MEC-SNEPE.	X	X	X					
	Indicador 3: Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que tienen acceso a educación en derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos. Línea de Base: Por definir en 2014 Meta: Por definir Fuente de Verificación: Por definir	X	X	X	X				
2.3.2. Estrategias y movilización para la expansión del cuidado especializado e integral para la primera infancia en zonas urbanas y rurales y las políticas de cuidado en general	Indicador: Población de 3 a 5 años en instituciones de cuidado y educación inicial Línea de Base: 33% (2014) Meta: 44% (2019) Fuente de Verificación: MEC: DGPE-SIEC. La línea de base corresponde al Plan Integral de Primera Infancia	X	X	X	X		Estado: Política de protección y desarrollo. Lideran: Presidencia, MEC, MM, MSPyBS, SNNA, Gobiernos deptales. y locales Sociedad civil: movilización. ONU: apoyo al diseño de estrategias. Lidera UNICEF y ONUMUJERES	ONUMUJERES 100.000 UNICEF 225.000	ONUMUJERES 200.000 UNICEF 750.000

RESULTADO 2.4.

Paraguay habrá logrado avanzar hacia la cobertura universal de la atención integral en salud, con acceso a servicios integrales y de calidad, teniendo en cuenta la diversidad y las necesidades específicas de la población.

Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb- Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
2.4.1. Estrategias y movilización ciudadana para la atención integral en salud (prevención y promoción, recuperación y rehabilitación)	Indicador 1: Mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles Línea de Base: por definir en 2014 Meta: por definir en 2014 Fuente de Verificación: Por definir	X	X	X	X	1: Priorización de la prevención en las políticas públicas de salud y énfasis en atención primaria	Estado: Políticas y estrategias de atención primaria y USF, red de servicios y red de urgencias. Lideran: MSPyBS e integrantes del SNS, gobiernos locales. Sociedad civil: acciones de prevención y de vigilancia de la atención. ONU: apoyo al diseño de políticas, gestión institucional y estrategias de atención con enfoque etario, de género y etnia. Lideran OPS/OMS y PNUD.	OACNUDH 45.000 OIM 50.000 OPS/OMS 1.000.000 PNUD - UNFPA 950.000 UNICEF 1.000.000 UNODC 50.000	OACNUDH - OIM 50.000 OPS/OMS 1.000.000 PNUD 500.000 UNFPA 3.800.000 UNICEF 2.000.000 UNODC 625.000
	Indicador 2: Mortalidad por violencia y accidentes Línea de Base: por definir en 2014 Meta: por definir en 2014 Fuente de Verificación: Por definir	X	X	X	X	2: Optimización del funcionamiento y del cubrimiento territorial de la red de servicios de salud.			
	Indicador 3: Mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, teniendo como referencia mortalidad prematura por enfermedad cardiovascular Línea de Base: 42,2 x 100 mil nacidos vivos (2011) Meta: 35,9 por 100 mil nacidos vivos (2019) Fuente de Verificación: MSPyBS	X	X	X	X	3: Decisión y preparación de los gobiernos locales para asumir sus responsabilidades en salud.			
	Indicador 4: Razón de mortalidad materna Línea de Base: 85 por 100 mil nacidos vivos (2012) Meta: 70 por 100 mil nacidos vivos (2019) Fuente de Verificación: MSPyBS, SSIEV	X	X	X	X	4: Fortalecimiento y modernización de la vigilancia epidemiológica			
	Indicador 5: Tasas de mortalidad infantil y neonatal Línea de Base: mortalidad: a) infantil estimada: 29,2 por mil (2012); b) neonatal registrada: 10,7 por mil (2012) Meta: a) 22 por mil (2019); b) 9,6 (2018) Fuente de Verificación: Estimaciones de MSPyBS	X	X	X	X	5: Aprobación e implementación del Plan Nacional de Enfermedades no Transmisibles			

RESULTADO 2.5. Paraguay habrá avanzado en la seguridad alimentaria y nutricional de su población y en el acceso al agua potable y al saneamiento básico.

Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociadas	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
2.5.1. Coberturas de agua potable y saneamiento básico incrementadas.	<p>Indicador 1: Hogares con acceso a agua domiciliaria en red Línea de Base: 74,8 (2011) Meta: 82% (2019) Fuente de Verificación: PARINFO (Sistema Paraguayo de Información).</p>	X	X		X	<p>1: Se otorga prioridad política y presupuestal a la inversión en agua de consumo humano y saneamiento básico, en los niveles nacional y local</p>	<p>Estado: Estrategia de ampliación de cobertura y mejoramiento de calidad. Lideran: Lidera: Institución rectora MOPC que coordina con ESSAP, SENASA, Juntas de Saneamiento, mesa intersectorial del Chaco, gobiernos departamentales y locales.</p>	<p>OACNUDH 45.000</p> <p>OPS/OMS 100.000</p> <p>PNUD -</p> <p>UNESCO 100.000</p>	<p>OACNUDH -</p> <p>OPS/OMS 100.000</p> <p>PNUD 2.000.000</p> <p>UNESCO 150.000</p>
	<p>Indicador 2: Hogares con acceso a saneamiento básico mejorado Línea de Base: 74,3 (2011) Meta: 82% (2019) Fuente de Verificación: PARINFO</p>								

2.5.2. Estrategias para avanzar en la seguridad alimentaria y movilización ciudadana para la disminución de la desnutrición y la obesidad infantiles.	Indicador 1: Prevalencia de desnutrición crónica infantil Línea de Base: 14,5% (2011) Meta: 10% (2019) Fuente de Verificación: SISVAN	X X X X	1: Aprobación y aplicación nacional de una Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional. 2: Movilización de esfuerzos y recursos en torno al mejoramiento de prácticas nutricionales 3: Implantación del Plan Nacional de Enfermedades Crónicas	Estado: Políticas de nutrición y de seguridad alimentaria nacional. Lideran: MAG, MEC, MSPyBS, INAN, gobiernos departamentales y locales. Sociedad civil: movilización y vigilancia ONU: apoyo a la formulación de políticas y al monitoreo SISVAN. Lidera: OPS/OMS.	OACNUDH - OPS/OMS 100.000 UNICEF 750.000
	Indicador 2: Prevalencia de obesidad infantil Línea de Base: Por definir al implantar la fuente de verificación Meta: Por definir al implantar la fuente de verificación Fuente de Verificación: I Encuesta Nacional de Factores de Riesgo de Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Niños y Adolescentes	X X X X			OACNUDH 45.000 OPS/OMS 100.000 UNICEF 225.000

AREA 3. DERECHOS AMBIENTALES

Paraguay logrará avances en la protección de la naturaleza, reducción de la degradación ambiental y fortalecimiento la gestión de riesgos de desastre, teniendo como base la participación de las comunidades y los pueblos indígenas

Relación con prioridades nacionales: Política Nacional de Cambio Climático, Política Ambiental Nacional, Ley de Conversión de Uso de la Tierra (conocida como “Deforestación Cero”), Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos (en construcción), Plan Nacional del Fuego (en construcción) y políticas ambientales del Paraguay.
Relación con ODM: 6 (reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves), 7 (incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y revertir la pérdida de recursos del medio ambiente).

RESULTADO 3.1.

Paraguay habrá reducido sus riesgos de desastres y aumentado la resiliencia de las comunidades y la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desastres.

Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
3.1.1. Un sistema integral desarrollado y operando para la reducción de riesgos, prevención, alerta temprana, respuesta y recuperación ante desastres.	Indicador 1: Porcentaje de: a) municipios, b) departamentos, que tienen Consejos Locales/departamentales de Gestión y Reducción de Riesgos, reconocidos por la SEN Línea de base: a) 10; b) 2 (2013) Meta: a) 150; b) 10, (2019) Fuente de Verificación: SEN	X			X		Estado: Gestión de la Política Nacional de Gestión de Riesgos. Lideran: SEN, Gobiernos departamentales y locales. Sociedad civil: participación organizada en actividades de prevención y respuesta. ONU: Asistencia en los niveles nacional y territorial. Construcción del SAT y de indicadores sobre evaluación de riesgos en la inversión pública. Promoción de hospitales y escuelas seguros. Ayuda humanitaria en casos de desastre. Lidera: PNUD	FAO 200.000	FAO 700.000
	Indicador 2: Porcentaje de: a) municipios, b) departamentos, que tienen sistemas de alerta temprana certificados por la SEN (incluyendo criterios de accesibilidad). Línea de base: a) 0; b) 0, (2013) Meta: a) 15; b) 5. Fuente de Verificación: SEN	X					1: Se pone en ejecución la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos y se le otorga prioridad en la agenda pública. 2: Se fortalece institucional, profesional y presupuestalmente la SEM. 3: Las autoridades departamentales y municipales adoptan la política y se movilizan para ejecutarla. 4: Se adquieren las tecnologías para el sistema de alerta temprana.	OIM 50.000	OIM 150.000
								OPS/OMS -	OPS/OMS 150.000
								PNUD 892.750	PNUD 3.000.000
								UNESCO 100.000	UNESCO 250.000
								UNICEF -	UNICEF 100.000

RESULTADO 3.2.

Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en mitigación y adaptación al cambio climático.

Producto	Indicador de producto	Desagregación de la información				Supuestos / Riesgos	Principales asociados	Recursos indicativos (USD)	
		Dpto.	Urb. - Rural	Género	Etnia			Otros	Disponibles
<p>3.2.1. Estrategias y sistemas diseñados y en operación para la reducción de emisiones de carbono</p>	<p>Indicadores: a) Reducción/mitigación de emisiones; b) Reducción de deforestación; c) hectáreas reforestadas. Línea de Base: Por definir. Esta definición depende de la implantación del Sistema Nacional de Información Forestal, Sistema Nacional de Información Ambiental y Sistema de Información sobre Salvaguardas Ambientales y Sociales, previstos para 2014 Metas: Por definir. Tendrá como bases el Plan de Acción para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (REDD+), el Plan Nacional de Cambio Climático (y su estrategia de mitigación actualmente en elaboración), el Plan Nacional de Adaptación y la consulta a las comunidades y pueblos indígenas involucrados. La adopción de estos planes está prevista para 2015. Medio de Verificación: Por definir</p>	X	X	X		<p>1: Se define y pone en práctica la estrategia Nacional de Mitigación y se implantan los sistemas de información para el monitoreo de emisiones y deforestación. 2: Se logran la participación activa de las comunidades y la capacidad institucional para la ejecución de las políticas.</p>	<p>Estado: Implantación de los Sistemas Nacionales previstos. Lideran: SEAM, INFONA, CONAM, CONADERNA, IPTA. Sociedad civil: movilización. Lideran: FAPI, CONAREDD++, CNCC. ONU: Apoyo a la elaboración y ejecución de planes de acción. Lidera: PNUD</p>	FAO 2.000.000 OPS/OMS - PNUD 70.000 PNUMA 900.000 PNUMA -	FAO 250.000 OPS/OMS 40.000 PNUD 14.052.000 PNUMA -
<p>3.2.2 Prácticas productivas diseñadas e implementadas para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad</p>	<p>Indicadores: hectáreas de agricultura comercial (producción de commodities) y de agricultura familiar ambiental y socialmente sostenible. Hectáreas de áreas protegidas u corredores biológicos; número de especies en peligro. Hectáreas de Franjas de Protección instaladas en los recursos hídricos. Línea de base: Por definir. Esta definición depende de los estudios en curso, con culminación prevista para 2014. Meta: Por definir. Depende del establecimiento de una política y un marco regulatorio mejorado para impulsar las mejores prácticas agrícolas y la conservación y/o uso sustentable de los recursos naturales, prevista para 2014. Medio de Verificación: Por definir</p>	X		X		<p>1: Se definen la política y el marco regulatorio para incentivar la producción ambientalmente sostenible y la conservación y restauración de bosques. 2: Se adoptan políticas ambientales eficaces para el desarrollo de la agricultura comercial y familiar.</p>	<p>Estado: Diseño y ejecución de una política de uso sustentable de la biodiversidad. Lideran: CONAM y entidades que lo integran (SEAM, MAG, MIC, STP) Sociedad civil: sector privado, gremios, emprendimientos sustentables. ONU: Apoyo al diseño y ejecución de políticas y proyectos. Lidera: PNUD</p>	PNUD 7.920.000 PNUD 2.900.000	

Anexo 2. Acrónimos y Siglas

Organismos gubernamentales

- MDI Ministerio del Interior
- MRE Ministerio de Relaciones Exteriores
- MT Ministerio de Trabajo
- MH Ministerio de Hacienda
- MEC Ministerio de Educación y Cultura
- MSPyBS Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- MOPC Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
- MJ Ministerio de Justicia
- MTESS Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- MIC Ministerio de Industria y Comercio
- MAG Ministerio de Agricultura y Ganadería
- MM Ministerio de la Mujer

- SAS Secretaría de Acción Social
- SEAM Secretaría del Ambiente
- SENAC Secretaría Nacional Anticorrupción
- SENAD Secretaría Nacional Antidrogas
- SNC Secretaría Nacional de Cultura
- SND Secretaría Nacional de Deportes
- SENADIS Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
- SEN Secretaría de Emergencia Nacional
- SFP Secretaría de la Función Pública
- SICOM Secretaría de Información y Comunicación
- SNNA Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia
- SPL Secretaría de Políticas Lingüísticas
- STP Secretaría Técnica de Planificación
- SEPRELAD Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
- REPATRIADOS Secretaria de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
- SETICs Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación
- SENATUR Secretaría Nacional de Turismo
- SENAVITAT Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

- CONAM Consejo Nacional del Ambiente
- DGEEC Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
- INFONA Instituto Forestal Nacional
- INDI Instituto Paraguayo del Indígena
- RDDHPE Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo
- SNEPE Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo
- TSJE Tribunal Superior de Justicia Electoral

Organismos de la Organización de las Naciones Unidas

- ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- CINU Centro de Información de las Naciones Unidas
- CEPAL Comisión Económica para América Latina y El Caribe
- FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
- OACNUDH Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- OIM Organización Internacional para las Migraciones
- OIT Organización Internacional del Trabajo
- OMM Organización Meteorológica Mundial
- ONU Mujeres Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
- ONUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- ONUSIDA Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida
- OPS/OMS Organización Panamericana de la Salud - Organización Mundial de la Salud
- PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- UNFPA Fondo de Población de las Naciones Unidas
- UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
- UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- UNOPS Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Otras abreviaturas utilizadas

- CEDAW Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- CNCC Comisión Nacional de Cambio Climático
- CONAREDD++ Consejo Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal
- EANA Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes de la DGEEC
- ICE Indicador de Calidad de Empleo
- FAPI Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas
- PIB Producto Interno Bruto
- SAT Sistema de Alertas Tempranas
- USF Unidades de Salud Familiar
- VIH/SIDA Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida